

DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES

Finalidad.

El presente documento recoge los datos fundamentales que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material de promoción comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarlo a compararlo con otros productos.

1.Producto.

NOMBRE DEL PRODUCTO: GUIDEBRIDGE ADJACENT I, FCRE

NOMBRE DEL PRODUCTOR: GUIDEBRIDGE, SGEIC, S.A.

AUTORIDAD REGULADORA: CNMV – Comisión Nacional del Mercado de Valores

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN EN CNMV: XXX

FECHA DE REGISTRO EN CNMV: XX de xxxxx de 20XX

FECHA DE ELABORACIÓN DE ESTE DOCUMENTO: 8 de octubre de 2024

Para obtener más información, consulte a la Sociedad gestora en el siguiente e-mail: Guidebridge@guidebridge.es o bien llame al +34 91 290 60 40

Advertencia: *está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.*

2.¿Qué es este producto?

2.1.Tipo de producto

GUIDEBRIDGE ADJACENT I, FCRE es un Fondo de Capital Riesgo Europeo, que se regirá por el Reglamento (UE) n.º 345/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de abril de 2013 sobre los Fondos de Capital Riesgo Europeos (el "Reglamento 345/2013") cuyo objetivo principal consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas de naturaleza no financiera que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la OCDE.

2.2.Duración El Fondo tendrá una duración total estimada de cinco (5) años desde la fecha de cierre final, la cual podrá prorrogarse por periodos sucesivos de un (1) año cada uno, hasta un total de dos (2) años adicionales, según considere la Sociedad Gestora.

2.3.Objetivo

El objetivo de inversión es la creación de valor para sus Partícipes, mediante la toma de Participaciones temporales en la Sociedad Jamara Servicios Corporativos, SL, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento.

La política de inversión del Fondo se desarrollará por la Sociedad Gestora, quien llevará a cabo la actividad de inversión y desinversión del Fondo y, en cualquier caso, de conformidad con, y sujeto a, las limitaciones previstas en el Reglamento 345/2013 y cualquier otra normativa aplicable.

El objetivo de inversión del Fondo será invertir en proyectos con un alto potencial de crecimiento, actualmente en etapas de expansión y con un camino claro hacia la rentabilidad. Las inversiones se canalizarán a través de Jamara Servicios Corporativos, S.L., en coinversión con el fondo Guidebridge Opportunities I, FCR, con el fin de optimizar procesos, desarrollar tareas administrativas y similares que agilicen y mejoren el devenir de las inversiones realizadas; ayudando así a que desde la sociedad gestora se pueda realizar una gestión sana, eficaz y centralizada de las mencionadas inversiones.

2.4.Inversor minorista al que va dirigido

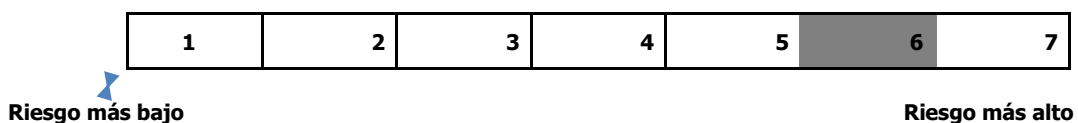
Los Partícipes del Fondo serán los previstos en el artículo 6 del Reglamento 345/2013:

- inversores considerados clientes profesionales o que, previa solicitud, puedan ser tratados como clientes profesionales;
- aquellos inversores que sin ser profesionales se comprometan a invertir como mínimo cien mil euros (100.000 EUR), y además declaren por escrito, en un documento distinto al de compromiso de inversión, que son conscientes de los riesgos ligados al compromiso o la inversión previstos;
- Ejecutivos, directores o empleados de la Sociedad Gestora cuando la inversión se realice en fondos de capital riesgo europeos admisibles que gestione.

Las participaciones del Fondo son un producto complejo y altamente ilíquido, no adecuado para todos los clientes y cuya rentabilidad es variable, pudiendo perder la totalidad del capital invertido ya que éste no está garantizado. Se requiere que los partícipes tengan conocimiento de la iliquidez del producto y del funcionamiento de los mercados de capital privado ya que el Fondo realizará sus inversiones en empresas no cotizadas. Adicionalmente, los partícipes deberán tener una situación financiera que les permita comprometer dinero durante diez años y soportar una pérdida de capital del 100% comprometido.

2.5.¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador resumido de riesgo:



DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES

El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el Producto durante toda la vida del Fondo. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero que si mantiene la inversión hasta su vencimiento. Usted no podrá salir del Fondo durante la vida del mismo mediante el reembolso de sus participaciones. Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 7 significa el segundo riesgo más alto. El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto durante el período de mantenimiento recomendado (5 años). Usted no podrá salir anticipadamente del Fondo. No podrá vender su producto fácilmente o podrá tener que vender su producto a un precio que influirá considerablemente en la cantidad que recibirá. El producto no posee una protección del capital contra el riesgo de mercado, ni una garantía del capital contra el riesgo de crédito.

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Si no es posible pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión. Las pérdidas totales que puede sufrir no superarán el importe invertido.

Escenarios de rentabilidad

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en una estimación. Los escenarios que se muestran son ilustraciones basadas en resultados pasados y en determinadas hipótesis. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro. Lo que usted pueda obtener variará según el compartimento del mercado y cuánto tiempo mantenga la inversión/producto.

Periodo de mantenimiento recomendado: 5 años

Importe simulado de la inversión: 10.000 €

Escenarios		5 años
De tensión	Lo que puede recibir sin deducir todos los costes	11.449,30
	Rendimiento medio anual	2,58%
Desfavorable	Lo que puede recibir sin deducir todos los costes	16.569,02
	Rendimiento medio anual	10,19%
Moderado	Lo que puede recibir sin deducir todos los costes	24.248,60
	Rendimiento medio anual	18,97%
Favorable	Lo que puede recibir sin deducir todos los costes	26.808,46
	Rendimiento medio anual	21,46%

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de 5 años, suponiendo que usted invierte 10.000 euros. Los escenarios aquí expuestos están basados en el retorno histórico de los Fondos gestionados anteriormente por nosotros, comparables en fase de inversión, modelos de negocio y tipología de compañías, y contrastados con la rentabilidad anual de fondos de características de rentabilidad/riesgo similar. Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión, utilizándose ratios para la desinversión en Año 5 (+10% Favorable | -30% Desfavorable | -50% Tensión) y para desinversión Año 1 (+10% Favorable | -10% Desfavorable | -20% Tensión) a todos los dividendos y desinversiones. Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos del pasado sobre la variación de esta inversión, por lo que no es un indicador exacto. Lo que usted pueda obtener variará según el compartimento del mercado y cuánto tiempo mantenga la inversión/producto. Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibiría si lo vende antes del período recomendado. Usted no podrá venderlo anticipadamente o tendrá que pagar un coste elevado o sufrir una pérdida considerable si lo hace.

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, e incluyen los costes relativos a su asesor o distribuidor de los que el Fondo tiene constancia. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad neta de impuestos que reciba.

3. ¿Qué pasa si la Sociedad Gestora no puede pagar?

No existe garantía alguna de que las inversiones acometidas por el Fondo vayan a resultar exitosas y, consecuentemente, el inversor debe asumir que los retornos objetivo iniciales del Fondo pueden no ser alcanzados.

Adicionalmente, los partícipes deberán tener una situación financiera que les permita comprometer dinero durante el periodo recomendado y soportar una pérdida de capital del cien por cien (100%) comprometido. Es decir, deben tener la capacidad financiera y la voluntad de poner todo el capital comprometido en riesgo.

4. ¿Cuáles son los costes?

La reducción del rendimiento (RIY) muestra el impacto que tendrán los costes totales que usted paga en el rendimiento cada año a lo largo del periodo de mantenimiento. Los importes indicados aquí son los costes acumulativos en sí correspondientes al periodo de mantenimiento recomendado. Las cifras son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro.

DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES

La persona que le venda este producto o le asesore al respecto puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y le mostrará los efectos que la totalidad de los costes tendrá en su inversión a lo largo del tiempo.

Costes a lo largo del tiempo

Inversión 10.000 EUR	Con salida al final del primer año	Con salida al final del período de mantenimiento recomendado
Costes totales	65,00 EUR	274,00 EUR
Impacto sobre la reducción del rendimiento (RIY) cada año	0,65 %	2,74 %

El siguiente cuadro muestra el impacto anual que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión al final del período recomendado de mantenimiento y el significado de las distintas categorías de costes.

Composición de los costes

El siguiente cuadro muestra (i) el impacto anual que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión al final del período recomendado de mantenimiento:

Costes únicos	Costes de entrada	- %	Impacto de los costes que usted paga al hacer su inversión.
	Costes de salida	- %	Impacto de costes de salida de su inversión a su vencimiento.
Costes corrientes	Costes de operación	- %	Impacto de los costes que tendrán para nosotros la compra y venta de las inversiones subyacentes del producto.
	Comisión de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	65 EUR	Incluida la comisión de gestión durante la vida del Fondo. Adicionalmente, se incluyen en este epígrafe los gastos necesarios para el establecimiento y el funcionamiento del Fondo (auditoría, tasas, notaría, asesorías, etc), que será de un 0.65% anual.
	Comisiones de rendimiento	- %	Impacto de la comisión de rendimiento
Costes accesorios	Participaciones en cuenta (carried interest)	209 EUR	Impacto de las participaciones en cuenta (carried interest). Solo se cobran a partir del momento en el que la inversión ha superado una TIR (Tasa Interna de Retorno) al 8%. Entonces se aplicará una comisión de éxito del 20 %. Las cobramos cuando se ha devuelto al participe el 100% de los importes desembolsados.

5.¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

El período de mantenimiento recomendado: 5 años, prorrogables por dos (2) períodos sucesivos de un (1) año cada uno, según se detalla en el Folleto Informativo.

Usted deberá mantener su inversión en el Fondo desde la fecha de su suscripción hasta la liquidación del Fondo. Los inversores no podrán solicitar el reembolso anticipado de las participaciones en ningún momento de la vida del Fondo.

6.¿Cómo puedo reclamar?

Para cualquier reclamación sobre el producto o la actuación del productor, podrá presentar una reclamación al Servicio de Atención al Cliente del Fondo a través de las siguientes vías:

- Enviando un email a Guidebridge@guidebridge.es
- Alternativamente, enviando un escrito a Calle Claudio Coello 46, 1ºD – 28001 Madrid
- Llamando al teléfono +34 91 290 60 40

Este servicio está obligado a atender y resolver las quejas y reclamaciones que sus clientes le presenten en el plazo máximo de un mes. Agotada esta vía, el cliente podrá presentar su reclamación al servicio de reclamaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a la dirección postal y electrónica, Edison, 4, 28006 Madrid y/o a serviciodereclamacionesCNMV@cnmv.es y teléfono 900 535 015.

7.Información adicional.

Existe información adicional sobre el fondo en el domicilio de la Sociedad Gestora.